La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Comfandi "El Prado"

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 162 del 11 de Mayo de 1999.

Confiere a:

Pablo Andrés Sánchez López

T.I. No. 810830-15128 de Cali

el Título de

Bachiller Técnico Industrial en Mecánica Automotriz

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional, según
los planes y programas vigentes.

Comfandi
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA

COLEGIO COMFANDI EL PRADO RECTORIA CALI

Lic. Jorge Enrique Gallis Gomez
Rector

COLEGIO COMFANDI EL PRADO SECRETARIA CALI

Alba Marina Ortega Rivera
Secretaria

117977

Expedido en Santiago de Cali, a 09 Julio de 1.999

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - COD. 526

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 943

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 955 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 10 de Agosto de 2019, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

PSICÓLOGO
RG 12034150000760011100 SNIES

a:

PABLO ANDRES SANCHEZ LOPEZ
Identificado con C.C. 6254398

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 955 y anotado en el libro 3 Folio 758 Registro 11 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Aura Liliana Arias Castillo - Rectora (e)
(Fdo) Antonio Jose Echeverry Perez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 10 de Agosto de 2019

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE GRADO No. 417

En la ciudad de Cali, el día 15 del mes de septiembre de 2021, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL

A

PABLO ANDRES SANCHEZ LOPEZ

Identificado(a) con C.C. No. 6.254.398 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma No. C-0471 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 15 de septiembre de 2021.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · 1623 · COLOMBIA ·

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.203085

Fecha de expedición: 2019-10-23

PABLO ANDRES SANCHEZ LOPEZ

C.C. 6.254.398

Ley 1090 de 2006

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Representante Legal del Colegio Colombiano de Psicólogos certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por los Tribunales, NO se encontró que **PABLO ANDRES SANCHEZ LOPEZ**, con documento de identificación N° **6254398**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 1 de mayo de 2025.



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos

ZP5eGxdGSUpgujRxIjWq
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento